CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
41/16
Fecha de Aprobación
19/12/16
ROL S.I.I
230-56

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 156 de fecha 23/09/2016

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 63698 de fecha 14/12/2016 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 51 m² ubicada en CAMINO ANTILHUE
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° Lote Nº 56 manzana 230
localidad o loteo ANTILHUE sector LIMITE URBANO
(URBANO O RURAL)
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANDREA GUTIERREZ ARTEAGA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SAMUEL ALARCON MARQUEZ	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MARCELO GODOY VEGA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE